FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

NORMAS DE MATRÍCULA (APROBADAS EN JF de 27-05-2021)

GRADO EN TRABAJO SOCIAL CURSO ACADÉMICO 2021-2022

La matrícula de los alumnos se iniciará por orden alfabético, comenzando por la letra **B** del alfabeto español, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, orden de actuación a efectos de llamamientos en concurrencia competitiva.

Las normas y proceso de matrícula pueden sufrir modificaciones debido a la evolución de la situación sanitaria por el Covid-19.

Antes de hacer la matrícula tienes que consultar e imprimir el horario, en el que te vas a matricular, Web: http://trabajosocial.ucm.es/horarios

El alumnado se matriculará por INTERNET, los alumnos de continuidad pueden ver fecha y hora a partir de la cual pueden hacer su matrícula en la Web: https://geaportal.ucm.es/ayuda/AC/EST/03_Matricula_Automatricula.html.

Entre los datos solicitados en esta matrícula se encontrará un correo no institucional que, salvo manifestación en contra por el alumno, podrá ser utilizado por la Facultad a efectos de realización de estudios o encuestas sobre las titulaciones cursadas.

Los grupos tienen un número máximo de alumnos, por lo que debes evitar modificaciones una vez hecha la matricula. Te arriesgas a no tener plaza en ese grupo. Fecha límite para cambios por Internet el día 18 de septiembre.

1. Las CITAS, se abren para:

1.1. Estudiantes de primer curso, que se matriculen por primera vez en Grado de Trabajo Social.

Día **19** de julio de la letra **B-Mz**
Día **20** de julio de la letra **N-Sz**
Día **21** de julio de la letra **T-Az**

Todos los alumnos de nuevo ingreso deberán tener realizado algún pago antes del día 7 de septiembre de 2021, en caso contrario se le anulará la plaza y se le adjudicará a otro alumno.

Los estudiantes de primero, nuevo ingreso, que deseen cambiar de turno debido a las causas tasadas en el apartado 8, las podrán acreditar desde el día 19 hasta el día 23 de julio, a través del correo electrónico ***secre.alumnos@trs.ucm.es***.

1.2. Estudiantes que ya se matricularon en cursos anteriores en Grado de Trabajo Social y superaron todas sus asignaturas matriculadas por primera vez en el curso 2020-21 en las Convocatorias de febrero y junio (Convocatoria Ordinaria).

Día **5** de julio de la letra **B-Mz**
Día **6** de julio de la letra **N-Sz**
Día **7** de julio de la letra **T-Az**
Se cierra la cita, para hacer matrícula el día 18 de julio y se reabre el día 26 al 29 de julio, del 1 al

15 de septiembre y del 4 al 7 de octubre.

1.3. Estudiantes de continuidad en Grado de Trabajo Social que no se han matriculado.
Día **26** de julio de la letra **B-Mz**

Día **27** de julio de la letra **N-Sz**

Día **28** de julio de la letra **T-Az**

Se cierra la cita para todos el día 29 de julio se reabre del 1 al 15 de septiembre y del 4 al 7 de octubre.

2. ACTIVIDADES: ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS.

2.1. Estudiantes de primer curso, deberán matricularse de primero completo a tiempo completo (excepcionalmente a tiempo parcial, deberá comunicarlo en la Secretaría de Alumnos) **en un horario** de mañana: A; B; C y de tarde: D y E.
Los grupos D y E, teniendo en cuenta el orden de matrícula, al final de la misma serán equilibrados por lo que algunos alumnos/as serán cambiados de oficio.
El grupo elegido se subdivide en tres subgrupos de prácticas (1, 2 y 3), por lo que tienes que matricularte **en el mismo subgrupo en todas las asignaturas**.

Las asignaturas de 1º curso son:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
8018**50** Sociología General 8018**52** Fundamentos Jurídicos y Persona 8018**53** Introducción a la Antropología Social y Cultural 8018**54** Bases Teóricas del Trabajo Social 8018**57** Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales	8018**51** Fundamentos de Ciencia Política y de la Administración 8018**55** Psicología Básica 8018**56** Fundamentos de Economía. 8018**58** Bases Metodológicas del Trabajo Social. 8018**59** Marco Institucional de los Servicios Sociales.

2. 2. Estudiantes de segundo curso. Se matricularán en horario de mañana: A; B; C y de tarde: D y E.
Los grupos D y E, teniendo en cuenta el orden de matrícula al final de la misma serán equilibrados, por lo que algunos alumnos/as serán cambiados de oficio.
Todas las asignaturas de segundo deberán ir en el **mismo grupo.**
El grupo elegido se subdivide en tres subgrupos de prácticas (1, 2 y 3), por lo que tienes que matricularte en el **mismo subgrupo en todas las asignaturas**

Las asignaturas de 2º curso son:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
8018**61** Fundamentos de Interacción Humana *8018**62** Trabajo Social con Individuos*- 8018**63** Estructura de los Servicios Sociales en España y en Europa. 8018**67** Derecho y Organización del Estado 8018**60** Métodos y Técnicas de Investigación Social.	8018**64** Fundamentos del Trabajo Social con Grupos. 8018**65** Filosofía Social y de la Cultura. 8018**66** Instituciones y Procesos Sociales. *8018**68** Trabajo Social con Familias.8* *8018**69** Metodología de Intervención en Trabajo Social con Grupos.*

2.3. Estudiantes de tercer curso. Grupos de mañana: A; B; C y de tarde: D.
Las asignaturas **obligatorias** de tercero –primer cuatrimestre- deberán ir en el **mismo grupo**. El grupo elegido se subdivide en tres subgrupos de prácticas, (1, 2 y 3), por lo que tienes que matricularte en el **mismo subgrupo en todas las asignaturas obligatorias**. Los grupos A, B y C, teniendo en cuenta el orden de matrícula al final de la misma serán equilibrados, por lo que algunos alumnos/as serán cambiados de oficio.

Las asignaturas de 3º curso son:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
8018**70** Organización, Gestión y Planificación de los Servicios Sociales. 8018**71** Políticas Sociales y Trabajo Social. 8018**72** La Conducta en sus Contextos 8018**73** Fundamentos de Medicina y Salud	Matricular asignaturas optativas hasta 30 créditos. (5 asignaturas optativas de 6 créditos)
Pública. *8018**74** Trabajo Social con Comunidades. -*	

Las asignaturas **optativas no** las tienes que matricular sí solicitas reconocimientos de créditos por tener superado el módulo de Formación Profesional de Segundo Grado (ver Web: https://trabajosocial.ucm.es/secretaria-1**).** En este caso tienes que marcar matrícula parcial en GEA y solicitar el reconocimiento del 1 al 15 de octubre en Secretaría.

2.4. Estudiantes de cuarto curso.. Se matricularán de:

8018**98 Prácticas y Supervisión** en el grupo A. El Vicedecanato de Prácticum, después de la matrícula anunciará y comunicará a la dirección electrónica del alumno las fechas para la elección del Centro de Prácticas a través de la plataforma GIPE, antes del día 21 de octubre de 2021. Por otra parte, después de la matrícula se le citará por internet para que el día 29 de septiembre de 2021, a través del Portal del estudiante –matrícula-, elija grupo de Supervisión de prácticas. El alumno debe imprimir el resguardo de su matrícula.

La asignatura "801898 Prácticas y Supervisión", la podrás matricular junto con una signatura básica si tienes todas las obligatorias superadas. También podrás matricular la asignatura 801898 Prácticas y Supervisión junto con una asignatura obligatoria si tienes todas las básicas superadas. En caso de producirse incompatibilidad horaria para realizar las prácticas o matricularte de una básica y una obligatoria con la asignatura 801898, será desmatriculada la asignatura de las prácticas de oficio por la Secretaría de Alumnos del Centro.

8019**00 Trabajo Fin de Grado** en el grupo A, subgrupo A1. El Vicedecanato de Estudios y Calidad, después de la matrícula se le citará por internet para que el día 29 de septiembre de 2021, a través del Portal del estudiante –matrícula-, elija el subgrupo de tutor o tutora del TFG.

2.5. A los alumnos/as que les quede solamente el TFG para terminar la carrera, deberán solicitar dicha convocatoria (febrero final de carrera) del 15 al 30 de noviembre de 2021.

2.6. Asignaturas optativas de cuarto, deberán completar hasta 36 créditos de optatividad. Todas las asignaturas optativas tienen grupo A y/o B y subgrupo de prácticas, A1 o A2 /B1 o B2 respectivamente y para su matrícula depende del horario publicado.

2.8. Asignaturas optativas en Inglés. Se ofrece un grupo A, subgrupo A1/A2, en turno de mañana, de 5 asignaturas optativas en inglés (nivel de inglés B2 –el exigido en selectividad-):

801894 La mediación: un sistema de gestión y resolución (MEDIATION: A SYSTEM FOR CONFLICT MANAGEMENTAND RESOLUTION).

801890 Psicología y salud mental (PSYCHOLOGY AND MENTAL HEALTH).

801884 Derecho de familia y menores (FAMILY LAW AND MINORS).

801892 Ética y deontología para el trabajo social (ETHICS AND DEONTOLOGY FOR SOCIAL WORK).

801904 Intervención social: una perspectiva europea e internacional (Social Intervention: an International and european Perspective).

Los alumnos/as que superen las cinco asignaturas, se les certificará en su expediente que han cursado y superado dichas asignaturas en inglés.

2.9. Incidencias durante el proceso de matrícula en las asignaturas OPTATIVAS, el alumno alegará lo ocurrido mediante una instancia que presentará en Registro del Campus de Somosaguas,

dirigida al Decanato. Una vez resuelta el alumno/a procederá a modificar su matrícula por INTERNET, antes del día 7 de octubre de 2021.

3. PRERREQUISITOS DE MATRÍCULA.

3.1. Para matricular las asignaturas:

801898 Prácticas y Supervisión tienes que tener superados 54 ECTS básicos y 90 ECTS obligatorios o 60 ECTS básicos y 84 obligatorios.

801900 Trabajo Final de Grado (TFG), tienes que tener matriculados todos los créditos para finalizar la carrera, excepto 6 ECTS optativos LOU que tienes que acreditarlos antes del día 30 de octubre de 2022.

3.2. Cierre de solvencia. El TFG, se calificará con la última Convocatoria, una vez tengas todas las asignaturas superadas, incluidas las optativas. En caso, de superar el TFG y no superar las prácticas o alguna de las optativas (incluido los créditos LOU), deberás matricularte del TFG pagando el 25% del precio del crédito el curso siguiente y se te conserva la nota durante el curso siguiente al que la superaste (un curso académico solo).

4. Asignaturas en 2º o sucesivas matrículas (repetidas):

Las asignaturas repetidas se matricularán con el mismo profesor o profesora que te la impartió el curso anterior; si no impartiese clase ese profesor o profesora, la matricularás en el mismo grupo/subgrupo del año anterior.

5. En caso de no conocer las **notas de las asignaturas examinadas**, debes matricularlas, si la/s apruebas la Secretaría de Alumnos desmatriculará de oficio dicha/s asignatura/s.

6. En el caso de no coincidir todas las asignaturas en el mismo grupo, dentro del curso, y mismo subgrupo, dentro del grupo, la Secretaría de Alumnos del Centro atendiendo a la ocupación de los grupos y subgrupos, asignará de oficio el grupo o subgrupo correspondiente.

7. Solicitudes de cambio de grupo/turno, ampliación de matrícula y anulación parcial de matrícula.

No se admitirán cambios de grupos/turnos ni ampliaciones de matrículas, ni anulaciones parciales, una vez terminada la matrícula.

La matrícula de asignaturas sueltas, pendientes no modificará el régimen de horarios generales de este Centro, ni se admitirá solicitudes de cambio de turno/grupo basado en la incompatibilidad horaria entre las asignaturas matriculadas.

8. Solicitud de cita previa de matrícula, para elegir turno/grupo de mañana o tarde, por alguna de las siguientes causas:

- **Por razón laboral**: Contrato de trabajo, certificado de la empresa con el horario de trabajo y la vida laboral expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- **Por razón médica**: Certificado médico oficial y, si procede, horario de asistencia especializada.
- **Ser deportista de alto rendimiento:** Certificado de la Federación donde esté inscrito.
- **Por conciliación de la vida personal y familiar**: Libro de familia y declaración de la mejora conseguida que justifica el cambio solicitado.

(Serán desestimas las solicitudes duplicadas, las que no aporten justificación documental y las que se hayan presentado fuera de plazo establecido).

El **plazo** de presentación para realizar la petición, que se hará a través de la instancia que puedes descargarte en https://trabajosocial.ucm.es/file/instancia-general-trabajo-social siendo obligatorio adjuntar la documentación justificativa, será desde el **día 15 al 25 de junio de 2021.**

Si es favorable la resolución, el alumno o alumna **tendrá abierta la matrícula (por INTERNET)**

el día 1 de julio, si no hace uso de su derecho de matricularse ese día pierde el derecho y no se le garantizará el grupo/turno solicitado.

El resto de cambios sólo podrán producirse debidas a reorganizaciones de la administración, modificación en los horarios y/o supresión de grupos. La Concesión de cursar en un grupo/turno está en función de la organización docente del Centro, en ningún caso, los intereses personales del alumno modifican la organización docente del Centro.

Resolución: los cambios de grupo/turno denegados se comunicarán a la dirección electrónica habilitada al alumno por la UCM (su correo electrónico - -@ucm.es).

9. Cómputo de convocatorias.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de octubre de 2008 en el que se prueba la normativa de permanencia del estudiantado en la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 20-11-2008). Modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de julio de 2015, por el que se informa favorablemente la normativa de permanencia en la Universidad Complutense de Madrid. (BOUC 24-7-2015).

El alumno realizará una matrícula en cada curso académico, con derecho a dos convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Cada asignatura tendrá un límite máximo de seis convocatorias. El NP (no presentado) no corre convocatoria.

En la **quinta y sexta convocatoria**, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, a solicitud del estudiante que la presentará en el Registro del Campus de Somosaguas.

Para la convocatoria de enero: En la primera quincena de noviembre.

Para las convocatorias de mayo y junio: En la Segunda quincena de marzo.

En el caso de que no presente solicitud será evaluado por su profesor.

Los tribunales se harán públicos en la Web de la Facultad, después del plazo de presentación de las instancias.

El alumno que tenga seis suspensos en una asignatura, tiene agotadas las convocatorias. Podrá volver a matricularse previa obtención de una **Convocatoria Extraordinaria**, que la solicitará por correo electrónico a sregimen@ucm.es o en el Vicerrectorado de Estudiantes/ Registro del Edificio de Estudiantes. Avenida Complutense s/n. 28040 - Madrid., para ello deberá cumplir los requisitos mencionados en la normativa citada y obtener la resolución favorable del Rector.

La Convocatoria Extraordinaria, será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria ordinaria o extraordinaria a su elección ante un Tribunal. Para ello presentará una instancia en el Registro del Campus de Somosaguas. en la primera quincena del mes de noviembre.

Los tribunales se harán públicos en la Web de la Facultad, después del plazo de presentación

de las instancias. Si no se presentan instancias los tribunales actuarán en la Convocatoria Extraordinaria.

Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad.

10. Tribunales de Compensación. Los alumnos que cumplan la normativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2018, por el que se aprueba la modificación de la Normativa para Tribunales de Compensación en Estudios de Grado (BOUC 23-1-2019), podrán solicita la compensación de una asignatura, siempre que tengas aprobado la 801898 Prácticas.

11. BECAS: En caso de solicitar Beca, deberás tramitarla por INTERNET, ante el Ministerio de Educación y Formación Profesional. No debes aportar justificantes en la Secretaría de Alumnos del Centro. Si debes marcarla en el proceso de matrícula en UCMnet. y, en su caso, si solicitas beca UCM debes marcarla.

12. Reconocimientos de asignaturas superadas: en caso de haber cursado otros estudios Universitarios y si pretendes que se te reconozcan-convaliden asignaturas debes marcarlas en el proceso de formalización de la matrícula. Una vez concluida la matrícula se te indicará una web para realizar la solicitud plazo del 15 al 30 de septiembre. El coste para realizar el estudio de los reconocimientos es de 35€. Una vez reconocidas las asignaturas figuran en la matrícula y tienen un coste del 25% del precio del crédito en primera matrícula.

13. RECONOCIMIENTOS POR CICLOS FORMÁTIVOS: (plazo de entrega 15 al 30 de septiembre) Solicitud normalizada de reconocimientos de créditos por tener cursado Formación Profesional de Segundo Grado (tablas expuestas en los tablones de anuncios y Web: https://trabajosocial.ucm.es/file/12---tablas-de-reconocimiento-desde-formacion-profesional-a-grado-en-trabajo-social), entregar la solicitud y certificado original del instituto, programas cursados sellados por el IES.

14. Cambio de estudios y/o universidad de estudios españoles**.** Plazo del 15 de junio al 1 de julio. Sigue la Web: https://www.ucm.es/cambio-de-estudios-y-o-universidad

15. Solicitudes de admisión y convalidación de **estudiantes con estudios universitarios extranjeros** parciales o totales que no hayan obtenido la homologación de su título en España. Plazo**:** Del 20 de mayo al 30 de junio de 2021. Tiene que seguir al Web: https://www.ucm.es/acceso-con-estudios-en-el-extranjero

16. Los alumnos de movilidad (Erasmus, Sicue etc.), tienen que marcar las asignaturas en GEA durante el proceso de la automatrícula.

Documentación de matrícula

Antes del 15 de octubre de 2021, los/las estudiantes deberán hacer llegar a la secretaría de estudiantes de su Facultad, mediante el espacio habilitado en la **Sede Electrónica de la UCM**, la documentación requerida en el Anexo I de las Instrucciones de Matrícula de la UCM, pagina Web: https://bouc.ucm.es/pdf/4002.pdf

A través del siguiente enlace se hace la aportación de la documentación: https://sede.ucm.es/aportacion-documentacion-matricula

Más información sobre la matrícula en la página WEB:

https://www.ucm.es/matricula-estudios-oficiales

- Activación del correo electrónico institucional: https://www.ucm.es/activacion-del-correo-electronico-institucional-1

- Becas y ayudas al estudio: https://www.ucm.es/becas-ayudas

- Carné de estudiante: https://www.ucm.es/tui-ucm-estudiante

- Instrucciones para realizar la matrícula de Grado 2021-22: https://www.ucm.es/matriculagrados

- Movilidad SICUE 2021-22: https://www.ucm.es/sicue

NOTA: Al considerarse un acto administrativo unitario la formalización de la matrícula, no procederá ninguna modificación que no esté debidamente justificada.